

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**20871** *TIKALO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PAGO DE LA GUADIANEJA, S.L.*  
*(BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Pago de la Guadianeja, Sociedad Limitada, y Tikalo Sociedad Limitada, celebradas el 6 de junio de 2008 y subsanadas el 16 de abril de 2009, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Tikalo, Sociedad Limitada, mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de Inmuebles la cual se traspa en bloque a Pago de la Guadianeja, Sociedad Limitada, tomando como balance de escisión los de situación al 31 diciembre de 2007, aprobados por unanimidad en las mencionadas Juntas. La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio y actividad escindida. El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de acuerdo al proyecto de escisión, redactado por los Administradores de las dos sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real el 14 de abril de 2008, subsanado el 16 de mayo de 2008 y nuevamente subsanado el 23 de abril de 2009. Se reitera expresamente el derecho que asiste a los partícipes, acreedores y trabajadores de Pago de la Guadianeja, Sociedad Limitada y Tikalo Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la LSA, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

En Villamanrique (Ciudad Real), a, 18 de mayo de 2009.- La Administradora Unica de Tikalo S.L. doña María del Carmen Desdentado García y el Administrador Único de Pago de Guadianeja S.L., don Luis Velasco Roa.

**ID: A090047747-2**